



Promoción Canal Playboy TV

50% 2 meses

Mayo 2010

Primera.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN, PARTICIPANTES Y DURACIÓN

France Telecom España, S.A. sociedad unipersonal (en adelante denominada Orange, una de las marcas con las que opera en el mercado) va a desarrollar a partir del 6 de mayo de 2010, y con una duración indefinida* una promoción relativa a los servicios con Orange TV, y en concreto al canal Playboy TV, a través de la cual:

Las personas que:

- 1) siendo nuevos usuarios del mercado residencial contraten a través de cualquiera de los canales de venta Orange, la oferta: ADSL máxima velocidad + Llamadas + TV con Línea Orange (anteriormente denominado Línea + ADSL máxima velocidad + TV + Llamadas nacionales dentro de la gama de productos Todo en 1) y además contraten a la vez el canal Playboy o
- 2) bien siendo ya clientes de la oferta ADSL máxima velocidad + Llamadas + TV con Línea Orange (anteriormente denominado Línea + ADSL máxima velocidad + TV + Llamadas nacionales dentro de la gama de productos Todo en 1) o migrando a la misma desde cualquier otra oferta sin TV, contraten además el canal Playboy o
- 3) bien siendo ya clientes de cualquier oferta de Orange TV, contraten además el canal Playboy

podrán disfrutar del canal de pago Playboy TV, con un descuento del 50% en el valor de la cuota mensual del mismo, durante los dos primeros meses a contar desde el momento de su activación, según lo dispuesto en las siguientes bases.

**La palabra indefinida no significa ilimitada en el tiempo, sino que en el momento actual se desconoce cuál será la fecha de su finalización. En cualquier caso France Telecom España, S.A. sociedad unipersonal se reserva el derecho a modificar las condiciones de la promoción o finalizarla. En cualquiera de los dos casos anteriores este cambio de circunstancias se comunicará a los Clientes previamente en la web.*

Segunda.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente promoción aplica en todo el territorio nacional, pudiendo participar en la misma de forma gratuita y voluntaria, los residentes en dichas zonas, mayores de 18 años que cumplan con los requisitos explicados en la Base Primera.

Tercera.- MECÁNICA

Todos los clientes a los que aplica la promoción (ver la base primera) tendrán la cuota mensual** del canal Playboy TV, promocionada al 50%, es decir por un precio de 3'10 €/mes (i.i. no incluidos***) los dos primeros meses a contar desde el momento en que el cliente tenga el servicio de TV denominado canal Playboy TV activo; Playboy TV es un canal de contenidos eróticos para adultos y cuyo precio sin promoción es de 6'20 € al mes (i.i. no incluidos).

Una vez finalizada la presente promoción, el cliente que desee mantener el canal Playboy TV deberá pagar el precio habitual del mismo que es de 6'20 € al mes (precio sin impuestos indirectos incluidos).

No podrán participar en esta promoción los clientes actuales del canal Playboy TV, o los clientes que hubieran causado baja en los productos comprendidos en la promoción (definidos en la Base primera), o en el propio canal Playboy TV, en los 3 meses anteriores al comienzo de la presente promoción.

**** La cuota mensual es un importe fijo que se cobrará siempre aun cuando el cliente no realice consumo (es decir no utilice el canal Playboy TV).**

***** Todos los precios indicados en las presentes bases, son precios sin impuestos indirectos incluidos. Para consultar los precios con impuestos <http://internet.orange.es/tarifas-vigentes/>**

A partir del 1 de julio de 2010 los precios con IVA se verán modificados por la entrada en vigor de la nueva normativa al respecto, pasando a ser de un 18%. Así mismo los contenidos de televisión se gravarán con un 8%.





Promoción Canal Playboy TV

50% 2 meses

Mayo 2010

Cuarta.- GENERALES

A los efectos de lo dispuesto en la normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal, entre la que se encuentra la Ley 15/1999 de Protección de Datos Personales Orange, informa al participante de que los datos personales que el participante incluye en el formulario de participación en la presente promoción serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado y bajo la responsabilidad de Orange.

El participante, mediante la suscripción a la presente promoción presta su consentimiento expreso para que los datos personales facilitados formen parte del mencionado fichero y para su tratamiento automatizado con la finalidad de realizar la gestión de lo relacionado con la presente promoción, así como mantenerle puntualmente informado de todas aquellas ofertas, novedades y promociones que puedan ser de su interés en cualquiera de los ámbitos de la actividad que desarrolle Orange. Igualmente, la finalidad de la recogida y tratamiento de los datos incluye la realización de estudios cualitativos y cuantitativos de los usuarios para, de este modo, poder ofrecer un servicio más personalizado.

Orange se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología. El participante consiente expresamente que los datos personales puedan ser cedidos a empresas colaboradoras con Orange para la gestión de la presente promoción, a las empresas del grupo, así como al canal de distribuidores y agentes para la mejor prestación del Servicio así como para realizar labores de información, investigación o comercialización de los servicios prestados por Orange. Por último, Orange reconoce al participante sus derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición, que podrá ejercitar mediante comunicación escrita acompañada de su D.N.I. a la siguiente dirección: France Telecom España S.A. sociedad unipersonal Parque Empresarial La Finca, Pº del Club Deportivo, 1 28223 Pozuelo de Alarcón - Madrid.

Orange se reserva el derecho de interpretar las presentes bases, prorrogar la promoción comunicándolo debidamente, o proceder a la exclusión de cualquiera de los participantes en la presente promoción en el supuesto de detectar cualquier anomalía o abuso en la participación de los usuarios.

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará Orange liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

